

Violencias y educación superior en el marco de los DDHH: una aproximación para su análisis

Violence and higher education in the framework of human rights: an approach for its análisis

María Teresa Greta Trangay Vázquez

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

maria.trangay@umich.mx

<https://orcid.org/0000-0002-9054-556X>

Resumen

El espacio universitario busca fomentar las buenas prácticas, el respeto y la solidaridad entre estudiantes, quienes ingresan con una carga importante de preconcepciones derivadas de procesos formativos antecedentes, de sus hogares o de estructuras sociales que tienden a normalizar las violencias. De ahí la importancia de conocer la percepción que dichos actores tienen sobre ello, para promover acciones que contribuyan al cambio social, ponderando valores de equidad e inclusión como condición ineludible para la construcción de sociedades justas e igualitarias, de ciudadanía en el respeto a los derechos humanos y cultura de paz. Erradicar las violencias, forma parte de las agendas internacionales y nacionales que logran materializarse estableciendo políticas públicas concretas. El presente estudio considera que el trazo de estrategias requiere conocer la percepción que los actores directamente involucrados tienen sobre estos aspectos. Se busca un primer acercamiento a la manera como los estudiantes de una universidad pública en México, perciben las diferentes violencias, con la finalidad de establecer un parámetro objetivo en toma de decisiones, atención y erradicación. Investigación de tipo exploratorio y descriptivo dirigida a obtener un panorama sobre la opinión de estudiantes de una universidad pública, mediante el diseño de un instrumento para la recopilación y análisis de resultados de una población homogénea con igualdad de condiciones, inmersa en un contexto educativo particular. Los datos obtenidos permiten establecer categorías de análisis respecto a las violencias y sus tipos percibidas por las y los estudiantes en el marco universitario.

Palabras clave: violencias, género, universidad, diagnóstico, estrategias erradicación

Abstract

The school environment fosters good practices, respect and solidarity among students, who, particularly at the university level, enter with a significant burden of preconceptions derived from previous formative processes, from their homes or from social structures that tend to normalize violence. Hence the importance of knowing the perception that these actors have about it, in order to promote actions that contribute to social change, considering values of equity and equality as an unavoidable condition for the construction of fair and egalitarian societies and citizenship in respect for human rights. Eradicating gender violence is part of the international and national agendas that can be materialized by establishing concrete public policies. This study considers that the outline of strategies requires knowing the perception that the actors directly involved have about these aspects. This work seeks a first approach to the way in which students of a public university in Mexico perceive the different types of gender violence, with the aim of establishing an objective parameter in decision-making, attention and eradication. Exploratory and descriptive study aimed at obtaining an overview of the opinion of students at a public university, by designing an instrument for data collection and analysis of results from a homogeneous population with equal conditions, immersed in a particular educational context. The data obtained allow for the establishment of categories of analysis regarding violence and its types perceived by students in the university setting.

Keywords: violence, gender, university, diagnosis, eradication strategies

Introducción

El espacio escolar, particularmente el universitario, se percibe como un lugar propicio para generar el cambio social y transformaciones de situaciones de inequidad y desigualdad, cumpliendo un rol social que es necesario para que, desde las aulas, pueda llevarse a cabo la revisión y la modificación de conductas de los entes sociales inmersos en la práctica educativa, con el fin de contribuir a erradicar las violencias que vulneran y obstaculizan el pleno desarrollo de la persona en sociedad.

Modificar experiencias ancladas en patrones socioculturales implica, en un primer momento, conocer las percepciones de las y los estudiantes respecto a situaciones de violencia que vulneran sus derechos humanos, ya que, sólo a partir de su conocimiento para hacerlas visibles, se pueden generar cambios significativos respecto a los marcos de actuación que se establecen con las y los otros.

En este sentido, es importante conocer en un primer momento si las y los estudiantes identifican los diferentes tipos de violencias y sus características, así como la comprensión de sus causas y efectos, tanto como su opinión respecto a alternativas para su erradicación, siendo un elemento importante para visibilizar esta problemática al interior de las universidades, en el marco de la defensa de los derechos humanos, de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género.

De acuerdo con la UNESCO “...el espacio más democratizador de una sociedad es la Escuela, convirtiéndose así en un territorio privilegiado para construir una cultura de paz y combatir la violencia”(UNESCO, 2020, p. 1) lo que, de acuerdo con este organismo, durante el presente milenio, ha adquirido matices diferentes y expresiones que implican discriminación, xenofobia, homofobia, maltrato, imposición de ideas y segregación entre otros aspectos (UNESCO, 2020), que impulsan hacia la necesidad de que los recintos escolares en este caso de educación superior, contribuyan con la construcción de una cultura de paz desde donde se gesta la democracia como un modelo que permea a la sociedad en su conjunto. Lo cual, forma parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 que destaca la importancia de fortalecer y tener instituciones sólidas mediante el establecimiento de la paz y la justicia. Quizá uno de los apogemas más connotados en toda sociedad durante las últimas décadas, es que la educación es la base para la construcción de sociedades pacíficas, lo que ahora con los Objetivos 2030, se constituye también en un fundamento para la conformación de comunidades justas y sostenibles, siendo la educación una herramienta que permite desde la comprensión de los fenómenos, contribuir a transformar la afectación al medio ambiente, la falta de democracias, las desigualdades sociales, los conflictos, el odio y la discriminación que se experimentan en los contextos contemporáneos. Al respecto, en el 2023, la propia UNESCO da a conocer el documento *Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible* (UNESCO, 2023) que fuera firmado por 194 Estados Miembros en la 42ª. Conferencia General de dicho organismo, constituyéndose en el instrumento normativo a nivel mundial que establece la manera como la educación puede contribuir en el logro de una paz duradera y fomentar el desarrollo humano mediante 14 principios rectores. Entre los aspectos que competen a la educación superior es el hecho de abarcar los diferentes contextos y niveles educativos reafirmando la importancia de la educación para toda la vida, vinculando aspectos como salud mental y física, capacidad para el acceso a la educación, repercusiones del cambio climático en los trayectos formativos de los educandos y la experiencias de conocimiento que se adquieren fuera del aula, involucrando a los diferentes actores que intervienen en el hecho educativo desde aquellos encargados de formular las políticas, los docentes, el personal administrativo, las y los educandos con el fin de involucrar a una comunidad en su conjunto para el logro de los objetivos de paz y sociedades democráticas (UNESCO 2023).

Por otra parte, aun cuando existen diferentes definiciones sobre el concepto de violencia de acuerdo a contextos y situaciones específicas, para fines del presente estudio se retoma la propuesta que sobre la materia realiza la Organización Mundial de Salud, que señala que la violencia está relacionada con “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad...que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (Fernández Mariana, 2024) .

Cuando se habla de violencias, se hace referencia precisamente a una gama importante que permite distinguir las connotaciones que cada una de ellas tiene en poblaciones específicas y que es en primera instancia, lo que interesa destacar. En este sentido la presente investigación se enfocó en la realización de un diagnóstico sobre la percepción de las violencias en su connotación psicológica, emocional y sexual de estudiantes de licenciatura inmersos en un programa académico específico. La finalidad ha sido



mostrar la percepción de las violencias que son reconocidas por las y los estudiantes al interior de una Dependencia Académica en Michoacán. Para ello, se diseñó un instrumento tipo cuestionario distribuido entre el universo a investigar, mismo que es presentado en gráficas con sus correspondientes análisis, cuyo objetivo es propiciar la discusión sobre un rubro que va cobrando importancia entre diferentes instancias, entre las que se incluyen organismos internacionales como la UNESCO que plantea importantes conceptos respecto a la manera como se puede hacer frente a las violencias generadas en los ámbitos educativos. Discusión sobre las violencias escolares que va cobrando relevancia entre diferentes autores que han aportado desde el enfoque sociológico y psicológico herramientas para su comprensión en el terreno internacional y en el contexto mexicano. El debate está abierto y es abordado desde diferentes perspectivas con el fin de abrir explicaciones teóricas y metodológicas que permitan establecer estrategias y trazar líneas de acción para enfrentar los retos que se le presentan a la educación del siglo XXI en materia de Derechos Humanos, transversalización de la perspectiva de género, medio ambiente y cultura de paz.

Materiales y métodos

Estudio con el que se buscó realizar un primer acercamiento a la percepción de estudiantes de quinto semestre de la licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales inscritos en modalidad abierta, de la Universidad Pública del Estado de Michoacán, respecto a las posibles violencias que se generan en el espacio escolar. La selección de la población objetivo se hizo considerando el criterio de que las alumnas y alumnos son personas que trabajan o bien padres o madres de familia; siendo la escuela un vehículo importante de movilidad y contribución social, así como de realización personal. Estudiantes que además han estado inmersos dentro de una trayectoria académica al interior de esta dependencia universitaria, por lo que han experimentado diversas situaciones que dan objetividad a la opinión sobre los tópicos que se desarrollan en este estudio, arrojando datos significativos para el análisis en cuestión.

En un primer momento, se realizó una revisión en publicaciones de libros y revistas indexadas disponibles en bases de datos como Scielo, Web of Science, INEGI y análisis y contribuciones de páginas de organismos internacionales como la ONU, la UNESCO y la OMS, entre otras, mismas de donde se obtuvo información relevante al tema de acuerdo a su pertinencia y calidad. Indagación que fue sistematizada para configurar las propiedades relativas al contenido temático, enfatizando la relación entre los diferentes tipos de violencias desde una perspectiva que toca aspectos centrados en la equidad e igualdad como paradigma que está trastocando aspectos que involucran al todo societario; por lo que el estudio se enfoca en establecer parámetros sobre el conocimiento que las y los participantes tienen sobre los diferentes tipos de violencias y sobre situaciones que vulneran su seguridad física y psicológica, como categorías analíticas principales enmarcados en el ámbito de una institución educativa del nivel superior de estudios.

En un segundo momento a partir de una perspectiva amplia respecto al fenómeno estudiado, se establecieron categorías analíticas enmarcadas en: 1. Conocimiento sobre los diferentes tipos de violencia; 2. Vulneración de sus derechos por parte de actores diversos al interior del recinto escolar; 3.

Conocimiento sobre los marcos normativos y protocolos de atención al interior de la escuela; 4. Propuestas para mitigar las violencias al interior del recinto escolar. Mismas que permitieron recabar información ordenada dentro de un contexto educativo particular, mediante la aplicación de un estudio exploratorio-descriptivo (Hernández Sampieri, 2010) que brindó la posibilidad de conocer la percepción de estudiantes respecto a las violencias que experimentan. Investigación centrada por otra parte, en indagar ciertos aspectos de un conjunto de datos, en el que la calidad de la información se consideró representativa al mostrar de manera adecuada los rasgos de la población investigada, la que cumple con la característica de ser homogénea en cuanto a lugar y tiempo, dado que se trata de estudiantes de un mismo semestre y en un contexto universitario particular.

El diseño metodológico empleado consistió en la elaboración de un cuestionario en formato Google forms, conformado con 11 preguntas que permitieron establecer el perfil de la población objetivo en general, la identificación de tipos de violencia, a los principales actores que ejercen violencia al interior de la escuela y aspectos relacionados con el conocimiento de marcos y protocolos, así como opiniones respecto a la manera como puede la institución mejorar sus prácticas para erradicar las violencias en cualquiera de sus manifestaciones. El instrumento se aplicó a un universo de iguales características: 130 estudiantes activos inscritos en la modalidad abierta¹ en el quinto semestre, mediante una muestra aleatoria simple (Iglesias, Severo, 2008), obtenida de forma totalmente azarosa, en la que los datos no guardan relación entre sí y heredan las características propias, con lo que se logró recabar información de 105 estudiantes con lo que se dio por representativo el resultado obtenido.

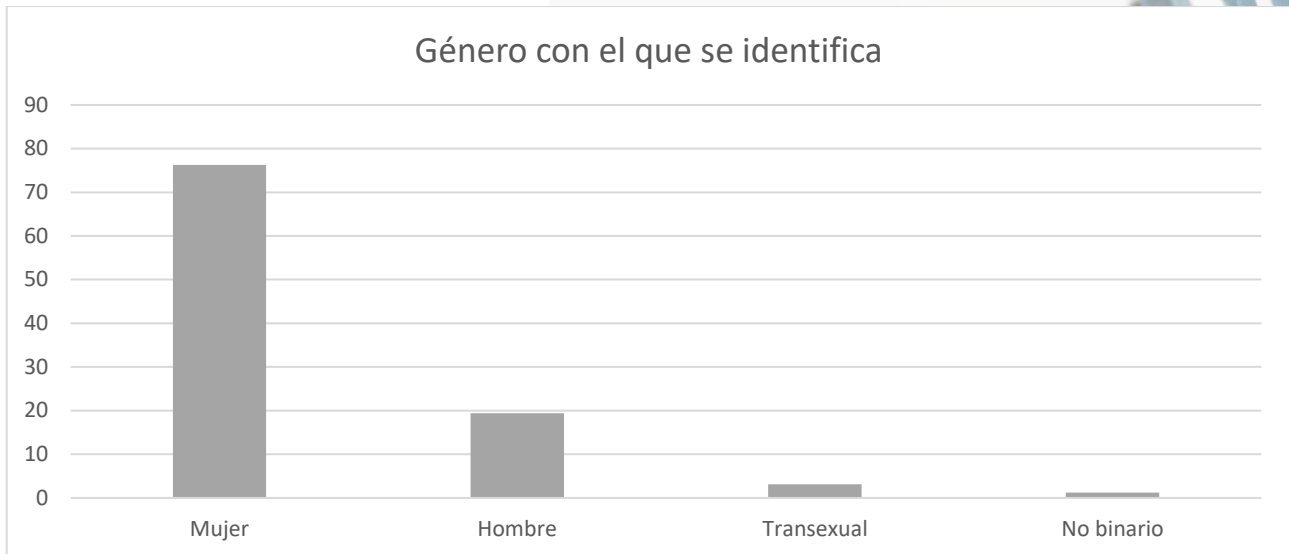
Resultados

El panorama general que arrojaron los datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento, permitió obtener un diagnóstico general que refleja la percepción de las violencias por parte de un grupo de estudiantes que cursan la licenciatura en derecho y ciencias sociales dentro de la universidad pública del Estado de Michoacán inscritos en el sistema abierto con el fin de establecer estrategias y protocolos de actuación para su atención.

Los siguientes gráficos muestran los resultados de la aplicación del cuestionario a las y los participantes en el estudio, respecto a las diferentes categorías analíticas propuestas.

Figura 1. Género

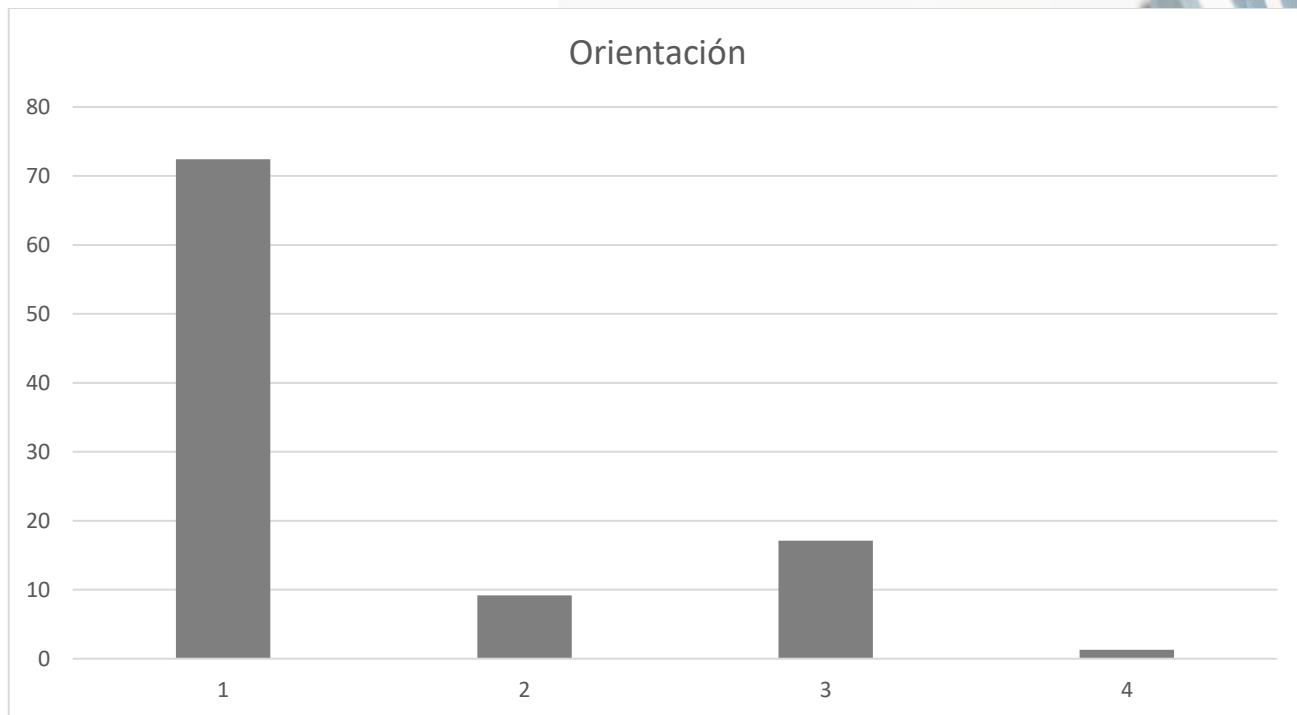
¹ El sistema abierto comprende estudios de nivel licenciatura, cursados por personas que por razones de tiempo o edad asisten una vez a la semana al aula, realizando los contenidos de las diferentes asignaturas con el empleo de diferentes herramientas sobre todo informáticas para cubrir la totalidad de los planes de estudio de los diferentes semestres que conforman la carrera.



Fuente: Elaboración propia

Se consideró importante establecer un perfil relativo al género con el que las y los participantes se identifican, con la finalidad de conocer las características de quienes participaron en el estudio. Los datos arrojan que el 76.3% se identifica con el género mujer, mientras que el 19.4% con hombre, el 3.1% es transexual y 1.2 % no binario.

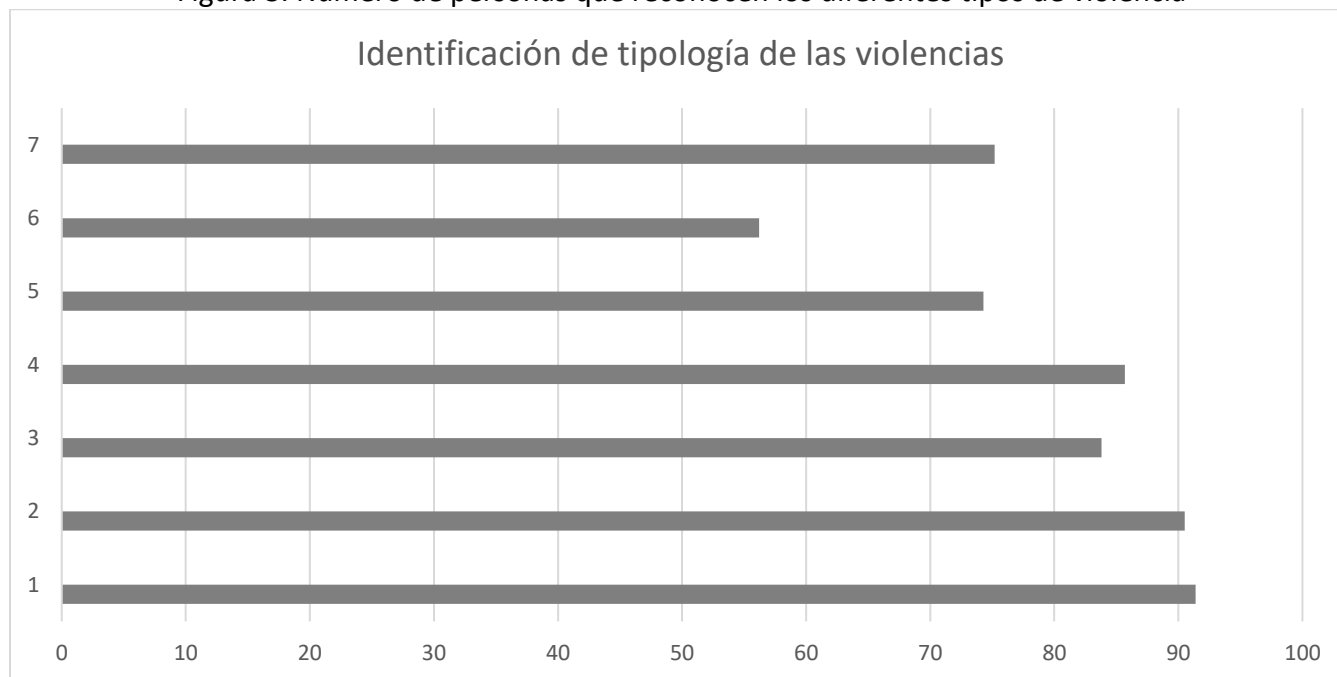
Figura 2. Orientación sexual



Fuente: elaboración propia

Respecto a la orientación sexual, si bien no es un factor determinante para el establecimiento del perfil del estudiante, sí constituye un elemento importante en tanto las violencias se generan hacia grupos considerados vulnerables o en situación de riesgo. En este sentido las y los participantes se identifican en 72.4% como heterosexuales, el 9.2% como homosexuales, el 17.1% como bisexual y, 1.3% como otro que no están en ninguna de las preferencias anteriores.

Figura 3. Número de personas que reconocen los diferentes tipos de violencia

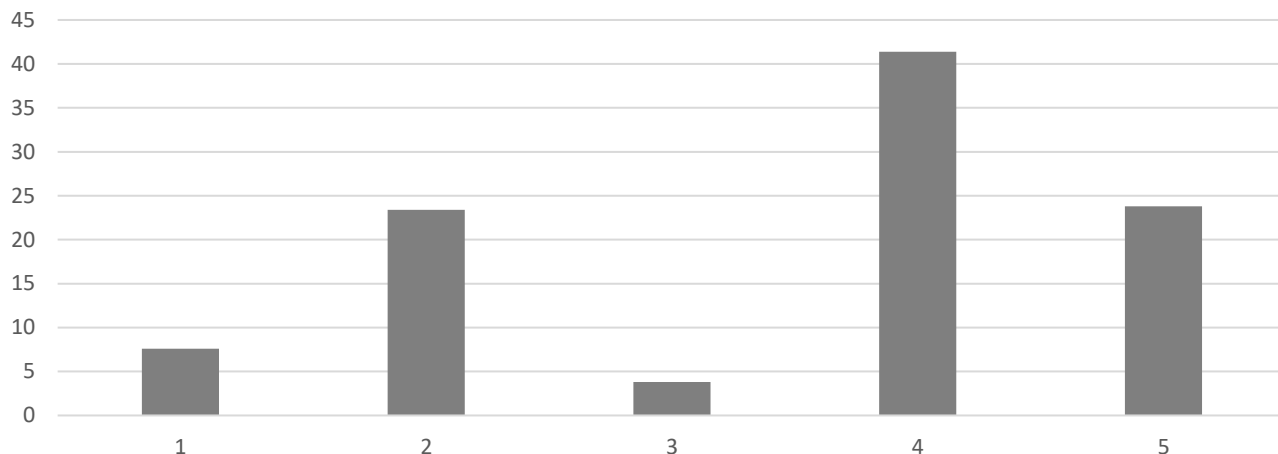


Fuente: elaboración propia

En esta pregunta, se determinó establecer los resultados a partir del número de participantes que respondieron a cada una de las categorías previamente propuestas. Así, entre las 105 personas que respondieron el instrumento, 96 señalaron saber qué es la violencia física, 95 identificaron la violencia verbal, 88 de ellas, la existencia de la violencia sexual; en tanto, 78 personas de las encuestadas conocen la violencia económica y financiera, sólo 59 identifican como violencia la institucional y 79 señalan que saben de la existencia de la violencia digital o cibernética.

Figura 4. Personas que reconocen ser víctimas de violencias por tipo

Violencias en el entorno escolar

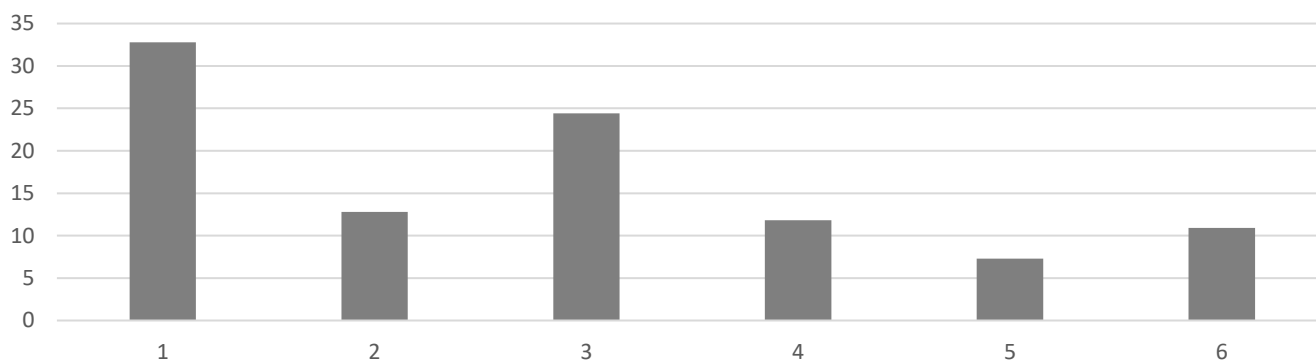


Fuente: elaboración propia

Reconocer a los principales actores que ejercen algún tipo de violencia hacia las y los estudiantes al interior del recinto escolar, constituyó el referente para determinar que, de acuerdo a la percepción de estudiantes, el 7.6% han sido víctimas de violencia física, el 23.4% psicológica, un 3.8% ha padecido violencia sexual en tanto que 41.4% verbal y 23.8% violencia digital o cibernética.

Figura 5. Responsables de violencias en el recinto escolar

Víctimas de violencias: clasificación

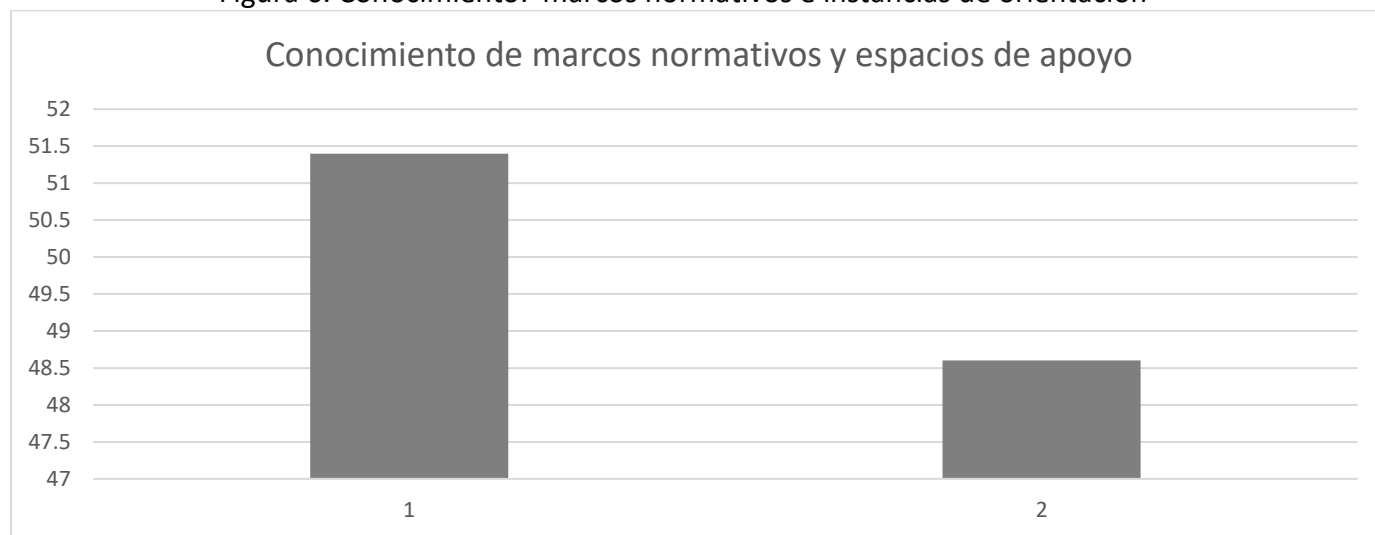


Fuente: elaboración propia

Respecto a este rubro, las y los estudiantes señalaron que los profesores-hombres en un porcentaje de 32.8%, y los compañeros/hombres en 24.4%, son los que mayor violencia ejercen, seguido por profesoras en un 12.8%, compañeras estudiantes en 11.8% y por trabajadores en un 7.3%, dejando en

otro, al 3.8% restante. Lo cual pone de manifiesto la importancia de trabajar sobre rubros como nuevas masculinidades para lograr equidad e igualdad en el trato y disminución de las violencias.

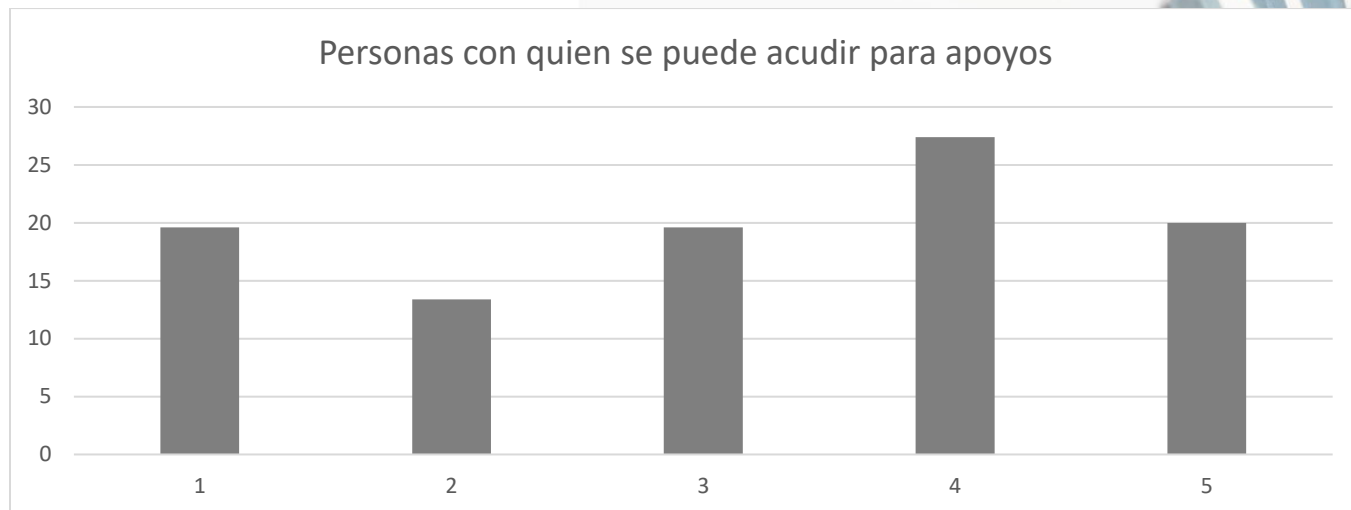
Figura 6. Conocimiento: marcos normativos e instancias de orientación



Fuente: elaboración propia

Destaca el hecho que las opiniones son muy similares respecto al conocimiento de marcos normativos, de instancias de apoyo tanto al interior de la Universidad o bien áreas externas a la misma. Los datos arrojan que el 51.4% señala saber que existen marcos legales para su protección, así como espacios de derechos humanos universitarios o de violencia de género al interior de la universidad o en su defecto, sedes a los que pueden acudir a presentar quejas respecto a que han sido vulnerados sus derechos, ello, frente a un 48.6% que afirma desconocerlos.

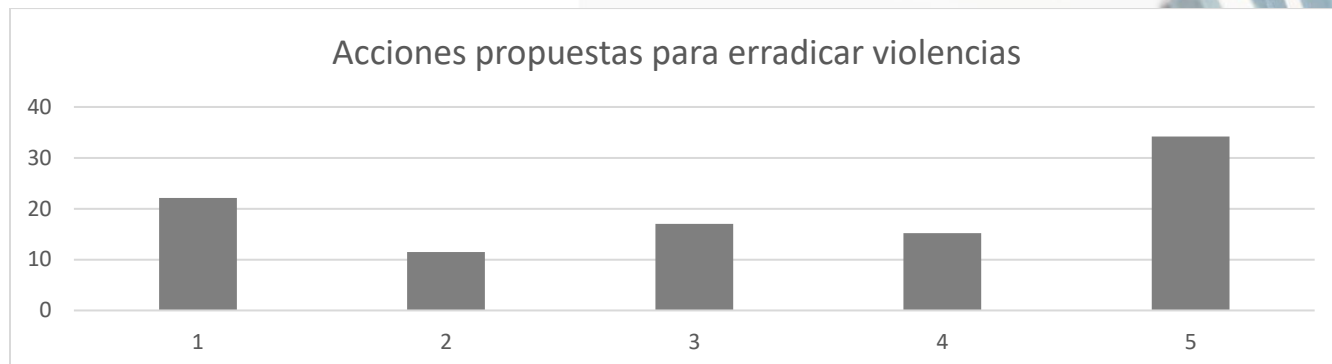
Figura 7. Solicitud de ayuda en caso de experimentar una situación de violencia.



Fuente: elaboración propia

Las y los estudiantes consideran que las personas más confiables para solicitar ayuda o apoyo en caso de ser vulnerados sus derechos y haber sufrido algún tipo de violencia, son los integrantes del cuerpo directivo, destacando esta percepción en 27.4% de los participantes, 19.8% considera que sus docentes son los que pueden apoyarlos en situaciones de violencia, seguido en un 19.6% que considera que sus representantes consejeros estudiantiles son un importante apoyo. El 20% depositaría su confianza en la instancia de Derechos Humanos Universitarios, y 13.4% en la o el jefe de grupo.

Figura 8. Acciones para erradicar violencias



Fuente: elaboración propia

De una gama de propuestas que se señalaron en el instrumento como posibles opciones que pueden contribuir con la erradicación de la violencia destaca que el 22.1% considera que campañas de sensibilización y educación son la base para transformar la manera como se establecen las relaciones entre la comunidad educativa; el 34.2% opina que es necesario contar con apoyo psicológico para la atención de víctimas de violencia tanto como para quien la ejerce, el 17% apuesta por la denuncia anónima, el 15.2% se orienta a llevar a cabo programas de formación del personal en materia de transversalización de género y cultura de paz y el 11.5% propone que se realice mayor difusión de estudios y protocolos institucionales para la erradicación de la violencia fundamentados en el respeto, la confianza y la solidaridad.

Discusión

Nuevos escenarios y retos se le presentan a la educación en el siglo XXI, mismos que han implicado la incorporación del enfoque de derechos en contextos donde las violencias se han ido incrementando dentro del espacio escolar, siendo necesario su reconocimiento en tanto trastoca derechos y libertades fundamentales que limitan total o parcialmente a diferentes sectores poblacionales, históricamente invisibilizados, como las mujeres, las niñas, niños y adolescente, grupos LGTBIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores. La comprobación de que el enfoque de derechos es fundamental para el reconocimiento de la violencia y condición ineludible para transformar las relaciones de poder, constituye un fundamento para la conformación de nuevas ciudadanías, necesarias en escenarios globales (Juárez Rosa María y Mónica Pérez Eró, 2022).

La violencia es un fenómeno que atañe al hecho educativo en tanto la escuela como el espacio privilegiado para la generación de saberes y prácticas, se encuentra inmersa en contextos no siempre favorables para fortalecer una cultura de paz.

En el caso de México, los entornos escolares, conforme a los resultados arrojados por INEGI, destacan que durante el 2024 el 66.5% de mujeres y 54.5% de hombres consideran que es inseguro vivir en sus ciudades (INEGI, 2024). El acoso, abuso, consumo y venta de drogas, denuncias de hostigamiento, entre



otros fenómenos que se relacionan con la generación de violencias, son una realidad a la que el sector educativo difícilmente puede enfrentar sino va acompañado de políticas públicas que contribuyan a proponer alternativas de mejores sociedades, lo cual, sin duda, puede dar inicio en los recintos escolares, en este caso del nivel superior. Y en este sentido, quizá un buen comienzo sea propiciar una cultura que deje de reproducir las relaciones de poder que detonan diferentes tipos de violencias. (De Agüero Servín, Mercedes, 2020).

A lo anterior se agrega la importancia de incorporar el enfoque de Derechos Humanos desde una perspectiva amplia, en la que necesariamente tienen que involucrarse gobierno, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades educativas de cuya participación se puedan establecer mecanismos de atención y protocolos de actuación, pero sobre todo estrategias para transformar desde sus cimientos, las propuestas curriculares que hoy por hoy requieren ser más inclusivas, incorporar la perspectiva de género, el cuidado del medio ambiente y sobre todo, incluir la gestión simbólica de sus diferentes actores para enfrentar un entorno que es complejo y contradictorio y en la mayor de las veces generador de violencias.

Por otra parte, es importante destacar que el problema de las violencias ciertamente no es responsabilidad exclusiva del sector educativo. Al respecto, existen diversos análisis respecto al acoso y hostigamiento...

que ahondan en la dimensión afectiva y moral como base del comportamiento agresivo...así como aquellos -estudios- que se hacen acerca de los procesos de interpretación del mundo social desde aproximaciones tanto del procesamiento de la información social (SIP) como desde la psicología narrativa...-y desde otras- líneas de investigación que se enlazan directamente con las ya mencionadas y que tienen que ver con la naturaleza proactiva o reactiva del fenómeno y la diferente conceptualización y caracterización de éste...-ahondando- en sus componentes, dinámicas y procesos de origen, reproducción o complicidad a través de marcos de referencia y paradigmas teórico-conceptuales diversos...-que permiten-tomar decisiones y cambiar prácticas y significados que se reproducen en las escuelas". (Ortega, 2010, citado por Agüero Servín, Mercedes, 2020, p. 76)

Violencias simbólicas y recomendaciones: educación para la paz, derechos humanos y desarrollo sostenible.

De acuerdo con Altamirano y Mitre (2023), una de las violencias que pasan desapercibidas es la denominada violencia simbólica, que se sintetiza en una forma de dominación que se ejerce "a través de los significados, representaciones y normas que perpetúan la desigualdad entre distintos grupos sociales Esta forma de violencia también se manifiesta en el ámbito educativo, donde se reproducen relaciones de poder basadas en el género, la clase, la etnia, la orientación sexual y otras categorías..." (Claudia Karina Altamirano Sarzuri, Sucy Justa Mitre Irusta, Evert Manuel Torrez Arana, 2023, p. 20).

Específicamente en el contexto escolar, las formas que se han señalado como las más comunes de violencia simbólica entre universitarios está relacionada con la “discriminación, el acoso, el sexismo, los estereotipos, la invisibilización y la humillación -teniendo- un impacto negativo en el rendimiento académico, la autoestima, la salud mental, la salud física y las relaciones interpersonales de los estudiantes” (Claudia Altamirano, Sucy Mitre y Evert Torrez, 2023, p. 23).

Retomando el documento de la UNESCO relativo a las Recomendaciones sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible, (UNESCO, noviembre 2023), se destaca la importancia de que se otorgue a la relación entre la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del presente siglo, la salvaguarda y defensa los DDHH y la búsqueda de mecanismos para lograr contextos de paz propicios para el desarrollo sostenible (UNESCO, 2023).

Lo que, por otra parte, se complejiza al vincularse el hecho educativo con la era digital, el cambio climático y aspectos relacionados con la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de convivencia de las comunidades humanas. Ahora bien, teniendo a la educación como el centro desde donde se posibilitan las transformaciones estructurales de las sociedades, la propia UNESCO en este contexto, plantea catorce Recomendaciones adaptadas a las situaciones, condiciones y circunstancias contemporáneas.

De las 14 recomendaciones destaca la relativa a la importancia que se otorga a la educación de manera indistinta a niveles y situaciones, partiendo del planteamiento de educarse para toda la vida y la importancia de que en ella se impliquen a todas las partes interesadas del sector educativo; es decir, involucra a los responsables de trazar políticas públicas en materia educativa, a los docentes, a educadores informales y a quienes, desde las tradiciones, educan para transformar prácticas y enfoques culturales, tanto como a aquéllos centrados en fomentar tradiciones y cuya finalidad sea formar personas que ponderen la equidad y la inclusión social.

Por otra parte, bajo la consideración de que la paz no es solo ausencia de violencia sino acción que se afirma como proceso, con la participación de los diferente miembros de las comunidades y dinámica en cuanto a “valorar la dignidad humana y cuidar de nosotros mismos, de los demás y del planeta que compartimos” (Unesco, 2023, p. 3), las recomendaciones de la UNESCO sostienen que es el hecho educativo el parteaguas fundamental que va a contribuir a partir de un nuevo modelo educativo, con la comprensión de la importancia del desarrollo sostenible, permitiendo la comprensión de la misma, desde un referente más amplio e inclusivo en tanto incorpora de manera necesaria el desarrollo sostenible,

Asimismo, dichas recomendaciones sostienen la importancia de que sea a través del hecho educativo que se promueva una nueva conceptualización de la paz y del desarrollo, fomentando un conocimiento profundo sobre el cambio climático, el cuidado del agua y la manera como el ser humano puede



adaptarse de mejor manera a las crisis que atraviesan las poblaciones para hacer frente a estas transformaciones que se considera, ya son inminentes en el futuro civilizatorio.

La ciudadanía mundial y la igualdad de género son otros componentes prioritarios enmarcados en las recomendaciones UNESCO que se apega a la Meta 4.7 relativo al Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Mundial que vincula a la educación con otros Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 sobre la educación para el siglo XXI, tanto como la correspondiente al acceso digital mediante la alfabetización “mediática e informacional” (Unesco, 2023, p. 5).

En este sentido el esfuerzo está enfocado a transformar los sistemas educativos a nivel global como una ola que así como en décadas anteriores propusieron modelos apegados a las posturas desarrollistas de los 70, ahora se aboca a establecer criterios que se adapten a las nuevas circunstancias y condiciones mundiales enfocadas en el aprendizaje para toda la vida independientemente de la edad y niveles educativos, correspondiendo específicamente a la educación superior el rediseño de sus planes de estudio incorporando nuevas ciudadanías, el desarrollo sostenible, la perspectiva de los derechos humanos, la educación basada en competencias e incluir aspectos como educación sexual, igualdad de género, salud mental y cultura de paz.

La propuesta de los organismos internacionales es que los Estado miembro presenten informes cada cuatrienio para mostrar el avance en la implementación de esta nueva propuesta que se verá materializada en políticas de gobierno y en los curricula al interior de los recintos escolares, sobre todo del nivel superior (Unesco, 2023).

Conclusiones

A partir de esta revisión conceptual y los datos recabados derivados del estudio dirigido a jóvenes de licenciatura de una universidad pública, se concluye por una parte, que las y los estudiantes tienen una idea muy precisa sobre los diferentes tipos de violencia que se gestan al interior del recinto escolar, logrando identificar los focos generadores de la misma, mostrando disposición para partiipar en el establecimiento de estrategias para mitigar sus efectos dentro del espacio universitario. Destaca en el estudio realizado, la importancia de que las y los estudiantes reconozcan que existen violencias al interior del recinto escolar y que es necesario trastocar la manera como se desarrolla el hecho educativo al interior de su universidad para lograr cambios significativos que propicien entornos libres de violencias.

En este sentido, es importante establecer la importancia de trazar líneas de acción que contribuyan a transformar la visión que prevalece al interior de las universidades incorporando de manera urgente la perspectiva de Derechos Humanos, el enfoque de equidad e igualdad de género, así como la importancia de preservar el entorno natural como garantía de sostenibilidad para las nuevas generaciones. Ello conlleva el necesario establecimiento de políticas al interior de las universidades, que propicien cambios de paradigmas en las propuestas curriculares para que dejen de ser centralistas y divididas en

especialidades, para pasar a ser holísticas, inclusivas y proclives a la participación de las comunidades educativas en su conjunto; bajo la consideración de que el aprendizaje rebasa el espacio aúlico no siendo suficiente estudiar asignaturas aisladas que no dan respuesta cabal a las realidades de los contextos y entornos sociales, cada vez más interconectados y donde la información fluye de manera expedita.

Se concluye en consecuencia, que es necesario desarrollar políticas eficientes para incentivar desarrollos curriculares innovadores, a partir de estrategias que logren transversalizar nuevas perspectivas de desarrollo que son en primera instancia, los retos a los que las y los estudiantes tendrán que enfrentar en un entorno con expresiones de violencias de las que la instituciones educativas no están al margen y a las que tendrán que dar respuesta desde el enfoque de derecho humanos, cultura de paz, transversalización de la perspectiva de género y cuidado del medio ambiente como condición para garantizar en un futuro cercano, una vida libre de violencia y la conformación de una nueva ciudadanía. Difundir las recomendaciones de la UNESCO respecto al cambio de paradigma en los modelos educativos, es una condición para lograr establecer una educación inclusiva, que incorpore conceptos, saberes y prácticas enfocadas a dar respuesta a los retos sociales inmersos en nuevos avances tecnológicos, a la inteligencia artificial, a la interconexión global y a las desigualdades estructurales que constituyen factores de riesgo para el fomento de una cultura de paz.

Futuras líneas de investigación

-Explorar los mecanismos para la incorporación dentro de las curriculas universitarias los 14 puntos que establece la UNESCO para el logro de una educación más igualitaria, considerando las condiciones específicas y contextos particulares de las instituciones de nivel superior en México.

Agradecimientos

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en particular a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por permitir el desarrollo del presente estudio. A las y los estudiantes por su invaluable colaboración para la realización de la investigación de campo; así como a las estudiantes de la licenciatura en Derecho: Verónica Loaiza, Servín Kenia Yanet Bedolla Hernández, Fátima Carolina Hernández López quienes contribuyeron en el desarrollo del instrumento y su aplicación.

Referencias

- Altamirano Sarzuri Claudia Karina, Mitre Irusta Sucy Justa, Torrez Arana Evert Manuel (2023). *Violencias y resistencia en el sistema educativo superior: una revisión multidimensional desde la perspectiva de los actores*. Educación Superior. Revista Científica Cepies vol. 10, no. 3. La paz. ISSN 25188283.
- De Agüero Servín, Mercedes (julio-agosto, 2020). *La investigación acerca del acoso y violencia escolares en México*. Revista Digital Universitaria (RDU), 21, (4) <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.2>.
- Fernández Mariana (2024). “Tipos de violencia y sus características” <https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-y-sus-caracteristicas-4936.html>.
- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Bucio María del Pilar (6ª. Ed.) (2010). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.
- INEGI (abril 2021). *Encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU)*.
- Iglesias Severo (2008) *Metodología de Investigación Científica*. Morevallado editores.
- UNESCO, 2020. *La escuela como espacio de construcción de Paz y no Violencia* <https://www.unesco.org/es/articles/la-escuela-como-espacio-de-construccion-de-paz-y-no-violencia>).
- 2023. *Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible*. <https://www.unesco.org/es/articles/lo-que-debe-saber-sobre-la-recomendacion-de-la-unesco-sobre-la-educacion-para-la-paz-los-derechos>
- Suárez Rosa María y Mónica Pérez Eró (2022). *Construcción de ciudadanía responsable libre de violencia*. Resolución núm. 283. Observatorio de Gobernanza y Estado de Derecho. Santo Domingo, República Dominicana. Defensor del Pueblo. Construcción de ciudadanía responsable libre de violencia. Resumen ejecutivo. www.defensordelpueblo.gob.do, noviembre 2022).



ISSN: 2448 – 6280

Revista Electrónica sobre Cuerpos
Académicos y Grupos de Investigación

